

RESOLUCIÓN No. **000066** DE **19 ENE. 2016**

Por la cual se efectúa un traslado interno a la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del ICFES para la vigencia fiscal 2016

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En ejercicio de sus atribuciones, en especial de las conferidas por la Ley 1324 de 2009, el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, el Acuerdo 000022 de febrero 06 de 2014 y,

CONSIDERADO:

Que mediante Resolución No. 0001 del 30 de diciembre de 2015, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dedicadas a actividades no financieras, entre ellas el ICFES por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$248.197.554.905) MONEDA CORRIENTE**, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y el ICFES con Acuerdo 001 de enero 19 de 2016, realizó la desagregación interna.

Que el artículo 23 del Decreto 115 de 1996, establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las Juntas o Consejos Directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.

Una vez aprobada la modificación, deberá reportarse en los diez (10) días siguientes a la Dirección General del Presupuesto Nacional y al Departamento Nacional de Planeación.

Que mediante Acuerdo 004 del 26 de marzo de 2015, la Junta Directiva delegó en el Director General del ICFES, la aprobación de los traslados internos de las apropiaciones del presupuesto de la Entidad. Según lo establecido en el artículo 23 del Decreto 115 de 1996.

Que bajo el ejercicio normal de seguimiento a la ejecución presupuestal del ICFES, se observa la necesidad de recomponer la ejecución y destinar unos recursos a necesidades más apremiantes y acordes al funcionamiento de la entidad.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES



RESOLUCIÓN No. **000066** DE **19 ENE. 2016**

Por la cual se efectúa un traslado interno a la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del ICFES para la vigencia fiscal 2016

Que por lo anterior se hace necesario realizar el traslado interno en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del ICFES – Cuentas por pagar; para dar cumplimiento al pago de las mismas, en la vigencia fiscal 2016.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar traslado interno por la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOCE PESOS (\$85.388.012) M/CTE.** entre los rubros que componen **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO** del presupuesto del ICFES, desagregado mediante Acuerdo 001 de enero 19 de 2016, como a continuación se presenta:

RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN 2016	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	APROPIACIÓN FINAL
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30.570.664.687	85.388.012	85.388.012	30.570.664.687
10000	Gastos de Personal	17.779.424.674	66.474.957	-	17.722.949.617
11000	Servicios Personales Asociados a la nómina	8.931.533.519	-	-	8.931.533.519
12000	Servicios Personales indirectos	6.998.176.700	56.474.957	-	6.941.701.743
12001	Honorarios	1.169.324.865	56.474.957	-	1.112.849.908
12002	Remuneración servicios técnicos	4.828.851.835	-	-	4.828.851.835
13000	Contribuciones nómina sector privado	1.322.705.520	-	-	1.322.705.520
14000	Contribuciones nómina sector público	1.527.008.835	-	-	1.527.008.835
20000	Gastos Generales	9.266.432.113	28.913.055	85.388.012	9.322.907.070
21000	Adquisición de bienes	307.563.339	-	3.000.000	310.563.339
21001	Compra de equipo	179.994.439	-	-	179.994.439
21002	Materiales y suministros	127.568.900	-	3.000.000	130.568.900
22000	Adquisición de servicios	8.908.218.774	28.913.055	82.388.012	8.961.693.731
22001	Mantenimiento	1.458.991.800	-	67.431.263	1.526.423.063
22002	Servicios públicos	622.600.000	-	4.164.460	626.764.460
22003	Arrendamientos	512.600.000	-	2.737.589	515.337.589
22004	Viáticos y gastos de viaje	1.014.000.000	-	-	1.014.000.000
22005	Impresos y publicaciones	2.964.301.508	-	8.054.700	2.972.356.208
22006	Comunicaciones y transporte	158.750.000	-	-	158.750.000
22007	Seguros	418.473.763	-	-	418.473.763
22009	Otros gastos generales	937.285.663	-	-	937.285.663
22010	Bienestar Social	605.000.000	-	-	605.000.000
22011	Capacitación	216.216.040	28.913.055	-	187.302.985
23000	Impuestos y multas	50.650.000	-	-	50.650.000
30000	Transferencias Corrientes	3.524.808.000	-	-	3.524.808.000
B	GASTOS DE OPERACIÓN	128.146.377.447	-	-	128.146.377.447
C	GASTOS DE INVERSIÓN	23.547.800.000	-	-	23.547.800.000
TOTAL GASTOS		182.264.842.134	85.388.012	85.388.012	182.264.842.134
DISPONIBILIDAD FINAL		65.932.712.771	-	-	65.932.712.771
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL		248.197.554.905	85.388.012	85.388.012	248.197.554.905

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

RESOLUCIÓN No. **000066** DE **19 ENE. 2016**

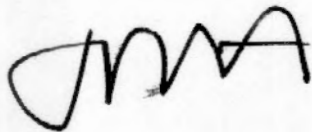
Por la cual se efectúa un traslado interno a la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del ICFES para la vigencia fiscal 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C., a los

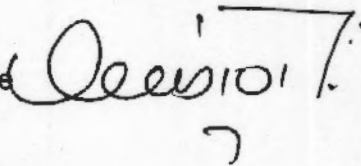
19 ENE. 2016

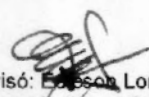


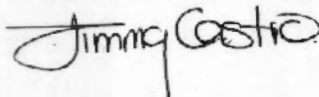
XIMENA DUEÑAS HERRERA
Directora General





Aprobó: María Sofía Arango – Secretaria General
Álvaro Pérez Tirado – Subdirector Financiero y Contable



Revisó:  Edereson Londoño - Presupuesto
Proyectó: Jimmy Castro – Presupuesto



Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co  @ICFEScol  ICFES • Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858

